

CALENDARIO PROCEDIMIENTO ELECTORAL¹

Septiembre 2020

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

4 de septiembre: Convocatoria de elecciones y constitución de la Junta Electoral.

5 al 18 de septiembre: Plazo de presentación de Candidaturas

21 de septiembre: Apertura de sobres y proclamación de candidaturas.

22 al 24 de septiembre: Plazo presentación reclamaciones

25 al 29 de septiembre: Plazo de resolución de reclamaciones

30 de septiembre: Proclamación definitiva.

Octubre 2020

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1 al 5 de octubre: Dentro de este plazo: Confección y aprobación del modelo oficial de papeleta; anuncio apertura del periodo de campaña electoral e inicio del plazo para la presentación del voto por correo.

Noviembre 2020

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

6 de noviembre: Fine plazo envío voto por correo.

19 de noviembre: Fina Plazo recepción voto por correo.

20 de noviembre*: Celebración de Elecciones y, en su caso, presentación de reclamaciones.

***Si no hubiera reclamaciones:** Proclamación y toma de posesión de los cargos electos

***Si hubiera reclamaciones: del 21 al 27 de noviembre:** Plazo de resolución de reclamaciones.

Fine campaña electoral 48 horas antes de la hora señalada para la celebración de elecciones.

Diciembre 2020

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

28 de noviembre a 14 de diciembre: Plazo para señalar día y hora para la proclamación y toma de posesión, en caso de desestimación de las reclamaciones.

¹ Calendario electoral establecido por el Comité Ejecutivo del Consejo General de Procuradores en sesión de fecha 4 de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Régimen Interior, por el que se regula el procedimiento electoral para la provisión de los cargos electivos del CGPE.